

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1044

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Actos de odio e impunidad perpetrados contra el Paseo de la Memoria de Necochea. Expresión de repudio. Grosso, Carlotto, Ferreyra, De Ponti y Guzmán (A. E.). (6.845-D.-2016.)**

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Grosso, Carlotto, Ferreyra, De Ponti y Guzmán (A. E.), por el que se expresa repudio por los actos vandálicos perpetrados contra el Paseo de la Memoria de Necochea, ubicado en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2016.

*Victoria A. Donda Pérez. – Leonardo Grosso.
– Soledad Martínez. – Brenda L. Austin. –
Horacio F. Alonso. – Remo G. Carlotto.
– Martín O. Hernández. – Anabella R.
Hers Cabral. – Lucas C. Incicco. – Pablo
S. López. – Sandra M. Mendoza. – Juan
F. Moyano. – José L. Patiño. – Olga M.
Rista. – Claudia M. Rucci.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Repudiar los actos de odio e impunidad perpetrados contra el Paseo de la Memoria de Necochea, ubicado en la intersección de calles 58 y 57, donde de las veintidós placas que representan y rinden vivo homenaje a los militantes desaparecidos de aquel distrito, quedaron solamente siete, como consecuencia de las diversas agresiones recibidas.

*Leonardo Grosso. – Remo G. Carlotto. –
Araceli S. Ferreyra. – Lucila M. De Ponti.
– Andrés E. Guzmán.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Grosso, Carlotto, Ferreyra, De Ponti y Guzmán (A. E.), por el que se expresa repudio por los actos vandálicos perpetrados contra el Paseo de la Memoria de Necochea, ubicado en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, luego de su estudio resuelve solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.